

# **CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO CONAREME**

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY N° 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

DECRETO SUPREMO N° 016-2020-SA

## **ACTA N° 12**

### **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

## **CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO**

**MARTES 30 DE MAYO DEL 2023**

HORA DE INICIO : 16:00 horas (Segunda Convocatoria).  
HORA DE TÉRMINO : 17:00 horas  
MEDIO ELECTRONICO : Vía ZOOM CONAREME

#### **MIEMBROS ASISTENTES:**

#### **INSTITUCIÓN RECTORA**

1) DR. JULIO ANTONIO SILVA RAMOS	PRESIDENTE DE CONAREME - Representante de la Ministra de Salud
----------------------------------	--

DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE	SECRETARIO TÉCNICO del Comité Directivo del CONAREME.
---------------------------------	---

#### **INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO**

2) DR. VICTOR HUGO ABURTO LOROÑA	Rep. Universidad San Martin de Porres
3) DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	Rep. Universidad Peruana Los Andes
4) DR. CARLOS AUGUSTO CISNEROS GÓMEZ	Rep. Universidad Privada Antenor Orrego
5) DRA. BERNY GUADALUPE FERNÁNDEZ LOPEZ	Rep. Universidad César Vallejo
6) DR. NATALI ABAD ILACUTIPA MAMANI	Rep. Universidad Nacional del Altiplano

7) DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA	Rep. Universidad Ricardo Palma
8) DR. MAGUIN AUGUSTO MARQUEZ TEVES	Rep. Universidad Nacional del Centro del Perú
9) DRA. LUZ MERCEDES MUJICA CALDERON	Rep. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
10) DR. RUBÉN NIETO PORTOCARRERO	Rep. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
11) DR. ANTONIO ORMEA VILLAVICENCIO	Rep. Universidad Peruana Cayetano Heredia
12) DR. JESÚS SALINAS GAMERO	Rep. Universidad Católica Santa María
13) DR. WALTER SÁNCHEZ ESQUICHE	Rep. Universidad Privada de Tacna
14) DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA	Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
15) DR. VICTOR VALLEJO SANDOVAL	Rep. Universidad Científica del Sur
16) DR. EDDIE VARGAS ENCALADA	Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
17) DR. JAVIER VÁSQUEZ VÁSQUEZ	Rep. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
18) DRA. PAOLA VIZCARDO LAO	Rep. Universidad Privada San Juan Bautista
19) DR. CARLOS YARLEQUÉ CABRERA	Rep. Universidad Nacional de Piura

#### **INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD**

20) DR. SEGUNDO ELEAZAR ALIAGA VIERA	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
21) DRA. ANA MARIA BURGA VEGA	Rep. GERESA La Libertad
22) DRA. ROSA RUBY CUSQUEN SANDOVAL	Rep. DIRESA Ayacucho
23) DR. EMILIO LÍAS CUERVO	Rep. DIRESA Cusco
24) DRA. LOURDES MOLLEPAZA ARISPE	Rep. GERESA Arequipa
25) DRA. PAOLA ANGELA MOREYRA SANDOVAL	Rep. DIRESA Ica
26) DR. EDUARDO JOHNNY NICOLETTI ALBORNOZ	Rep. DIRESA Callao
27) DR. HUGO ORTIZ SOUZA	Rep. DIRESA Lima Región
28) DRA. SHIRLEY ROJAS BUSTAMANTE	Rep. DIRESA Tacna
29) DR. PERCY ANTONIO ROJAS FERREYRA	Rep. DIRESA Loreto
30) DR. JOSÉ LUIS SABADUCHE MURGEYTIO	Rep. Instituto de Medicina Legal
31) DR. GUSTAVO ZENÓN TANTAS OBLITAS	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
32) DR. EDILBERTO TEMOCHE ESPINOZA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales

#### **INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS**

33) DRA. MARÍA CLAUDIA CAMPOS ROSAS	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes
34) DR. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO	Rep. Colegio Médico del Perú

#### **MIEMBROS AUSENTES:**

35) DR. JUAN WILMAN CHOCCE IBARRA	Rep. Universidad Nacional de Trujillo
36) DRA. MYRIAN FIESTAS MOGOLLÓN	Rep. DIRESA Piura
37) DR. GINO FRANKLIN GARAVITO CRIOLLO	Rep. DIRESA Tumbes
38) DR. WILSON EDGARDO LEÓN VILCA	Rep. DIRESA Cajamarca

39)DR. CARLOS HOMERO OTINIANO ALVARADO	Rep. Sedes Docentes del Ministerio de Salud
40)DR. LUIS PODESTÁ GAVILANO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
41)DRA. VANESSA MARIAM SIAPO GUTIERREZ	Rep. GERESA Lambayeque
42)DR. CARLOS CORNEJO ROSELLO DIANDERAS	Rep. DIRESA Puno
43)DR. MIGUEL ANDRÉS VARGAS CRUZ	Rep. Universidad Nacional de Cajamarca
44)DR. HENRY LUIS ZAMORA ROMERO	Rep. DIRESA Ucayali
45)DR. GUSTAVO ARTURO LLANOVARCED DAMIAN	Rep. DIRESA Junín

Siendo la hora programada para la primera convocatoria, se tomó lista de asistencia por el Secretario Técnico del Comité Directivo del CONAREME, no logrando el quórum establecido, recurriendo el inicio de la presente Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, con la asistencia de treinta y cuatro (34) representantes, quienes se encuentran presentes de manera virtual, conforme a los alcances del artículo 7° del Decreto Supremo N° 007-2017-SA Reglamento de la Ley N° 30453, cuya convocatoria y agenda a tratar, ha sido realizada bajo los alcances de la citada norma legal, el Estatuto de CONAREME y los alcances de la designación del representante del Titular del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 1114-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 373-2023/MINSA.

Encontrándose presentes no menos de un tercio de los integrantes que lo conforman como se tiene establecido en el artículo 7° del Reglamento citado y el artículo 12° de los Estatutos de CONAREME, se tiene la presente Asamblea General Extraordinaria; convocada por el representante de la Ministra de Salud el Dr. Julio Ramos Silva, designado a través de la Resolución Ministerial N° 373-2023/MINSA; así también convocada a partir del interés de llevar adelante el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico del presente año.

## **I. ORDEN DEL DIA**

### **1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2023.**

Dr. Fernando Cerna: Se proyecta y se lee la propuesta del Cronograma de Actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023, la que fuera elaborado por el Subcomité de Admisión, documento que se adjunta.

Dr. Fernando Cerna: La Asamblea General anterior se encargó al Subcomité de Admisión que elaborara el Cronograma de Actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023, teniendo en consideración la propuesta de la Señora Ministra de Salud, que pedía que el examen escrito sea rendido el día domingo 23 de julio. Es por ello, que, el Subcomité de Admisión, nos ha hecho llegar la propuesta del Cronograma para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023 y ha sido compartido con todos los integrantes de la asamblea general para que sea evaluado.

Estableciendo que el examen escrito de admisión al Residentado Médico sea el domingo 10 de setiembre y el inicio del año académico sea el domingo 1 de octubre de 2023. Se pone a consideración la propuesta del cronograma de actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023, elaborado por el Subcomité de Admisión.

Dr. Julio Silva: Efectivamente, he recibido el Cronograma de Actividades como todos los integrantes de la Asamblea General. En la Asamblea anterior se determinó que el Subcomité de Admisión haría la propuesta

en función a lo manifestado por la señora Ministra de Salud. Podemos afirmar que el presupuesto de los 34 millones ya está en el Ministerio de Salud, ya no habría ningún problema en cuanto al presupuesto. Por lo cual, nos permitiría convocar a la totalidad de plazas que normalmente se vienen presentando desde años anteriores. En segundo lugar, la nueva Ley del Residentado Médico, dentro de la probabilidad debe estar aprobándose el 5 de junio, con lo cual se trataría de Reglamentar lo más rápido posible y en esa Ley se permite hacer dos Concursos Públicos al año. Pediría a este Subcomité pudiese reestructurar y acortar sus fechas, puesto que no habrá ningún impedimento con relación al presupuesto, ya que este está asegurado.

Dr. María Campos: Buenas tardes con todos, justo teníamos esa duda, puesto que hubo un representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú en el Subcomité de Admisión, y teníamos la duda de saber si este presupuesto va estar asignado o no y si en este primer examen se ofertaría el total número de plazas que la señora Ministra de Salud comunicó a esta Asamblea General, ella dijo textualmente que, había el presupuesto para 3,200 plazas; por otro lado, hacer el pedido de que se pueda acortar las fechas del examen y que el examen pueda realizarse lo más antes posible, en todo caso, quizá acortarlo al mes de agosto.

Nosotros hemos hecho una propuesta, no sé si podré compartirla, donde estamos planteando el examen para el domingo 13 de agosto para que el residentado inicie el primer día de setiembre, tengo esta propuesta por escrito, si la asamblea me permite, podría compartirlo y exhortaría a todos los miembros de la asamblea para que se tome una decisión pronta, pues todos necesitamos que haya una fecha. Si hay un presupuesto aprobado, no entendemos porque seguir aplazando la fecha. Ese es el pedido.

Dr. Fernando Cerna: Gracias, Dra. María Campos. ¿Alguna otra intervención?

Dr. Filomeno Jauregui: Todavía no tenemos la nueva Ley de Residentado Médico, la que va a salir, como se comenta y aun no tenemos el Reglamento, en qué condiciones va a ser ese Reglamento. ¿Y los postulantes tendrán en cuenta esta información para este Concurso de Admisión?, conocer esto es muy importante.

Dr. Fernando Cerna: Si la autógrafa de la Ley se promulga, es publicada en El Peruano, seguramente va a tener un articulado que establece que, en un plazo máximo de 90 días, se debe aprobar el Reglamento de esa ley. Si se promulga la nueva Ley, también el Reglamento de la Ley que hoy se encuentra vigente, es la que tendría vigencia hasta que salga el nuevo Reglamento, eso es lo que se maneja legalmente, doctor Jauregui. ¿Alguna otra intervención?

Dr. José Sabaduche: La Dra. Maria Campos presentó una segunda moción que acortaría el tiempo; desearíamos poder tener esa moción de poderla observar.

Dr. Fernando Cerna: De acuerdo, Dr. José Sabaduche; si lo autoriza la Asamblea General, vamos a permitir a la Dra. María Campos que comparta la propuesta del Cronograma que ha trabajado, ya que a nosotros no nos ha llegado la propuesta. (Se proyecta el cronograma trabajado por la ANMRP).

Dra. María Campos: Nosotros hemos tratado de acortar los tiempos bajo dos premisas, la primera es que ya había un cronograma previo; asimismo, que los postulantes ya están pidiendo una fecha para el examen; por lo tanto, muchos ya saben a qué van a postular, los que realmente están interesados en postular.

Esta sería la propuesta, le pediríamos a la asamblea con todo respeto que puedan analizar esta propuesta, porque es necesario que se dé el examen y que el sistema continúe, los residentes se están viendo afectados en sus rotaciones, les están poniendo más guardias cuando ya no les corresponde, de acuerdo con su plan curricular. El sistema tiene que avanzar.

Dra. Fernando Cerna: Gracias, Dra. María Campos. Ponemos a debate esta propuesta presentada por la Dra. Campos.

Dr. José Sabaduche: Nos parece muy valioso el esfuerzo que los médicos residentes que han hecho, creo que es una moción muy buena para ser presentada a votación. Gracias.

Dr. Fernando Cerna: ¿Algún otro comentario sobre la propuesta de la representante de la ANMRP?

Dra. Teresa Trujillo: ¿En la propuesta de la Dra. María Campos, sería un solo examen o dos?

Dr. Fernando Cerna: En la propuesta se está hablando del primer examen, de acuerdo con el marco legal actual. El segundo examen, no lo podemos programar, porque el marco legal actual no lo permite, cuando se promulgue la nueva ley, recién podremos programar una fecha para el segundo examen.

Dra. Ana Burga: Buenas tardes. Yo valoro el trabajo hecho por la Presidencia de la Asociación Nacional de Médicos Residentes - ANMRP, creo que debe ponerse a votación, puesto que nosotros tenemos que pensar mucho en las expectativas que tienen los médicos en hacer una residencia y creo que vale la pena que todos hagamos un esfuerzo para que este examen de admisión se realice lo más pronto posible, independientemente de la promulgación de la nueva Ley y el Reglamento.

Dr. Gustavo Bastidas: Estimados miembros de la Asamblea General, veo que aquí hay dos posiciones, solo quería realzar que, en el primer caso, un Subcomité de Admisión que ha tenido en cuenta todos los procedimientos que se deben considerar para un examen, han sido tomados en cuenta y de acuerdo con ello se proyecta un cronograma. Obviamente, esto puede causar incomodidad en los plazos, pero recordemos que cuando se programan acciones como estas, se tiene en cuenta antecedentes y procesos que se llevan a cabo. Yo represento a una institución formadora universitaria, donde los procesos que tenemos son bastantes burocráticos. Hay dos propuestas, podríamos pasar a la votación de las dos propuestas presentadas.

Dr. Javier del Campo: Buenas tardes a todos los integrantes del Pleno, para comentar que la propuesta del Subcomité de Admisión que se realizó el día de ayer fue el resultado de dos reuniones en donde se encontraba presente el representante de la ANMRP. En primer lugar, esta propuesta recoge la lógica de ir a un solo proceso y me parece muy interesante lo informado por el señor Presidente, en que se indica que ya se tiene los 34 millones.

Esto va bajo la misma lógica de un solo procesos, porque ya no habría la necesidad de tener un segundo proceso, porque ya se consiguió el presupuesto adicional; lo segundo, el proceso que se está recortando en la propuesta de la ANMRP, es un proceso muy importante que es la programación de plazas, esta programación de plazas no se puede tomar como una continuación de lo que ya se había programado, en el caso del Ministerio de Salud, esto tiene que volverse hacer y volver hacer una nueva reprogramación de plazas; porque si no se estaría alcanzando los campos clínicos suficientes, porque esto se hace por regiones y hay regiones que se encuentra al tope. Esto involucra todo un espacio de discusión tanto con las regiones y con los diferentes hospitales del pliego MINSA. Por eso, lo que usualmente se ha utilizado es el tiempo de 3 semanas, que siempre ha tenido el MINSA para hacer esta programación.

En todo caso, quedaría en la potestad de la Asamblea si es que se recorta esos tiempos. Adicionalmente, hay un tiempo que también se había discutido el día de ayer y en la propuesta lo están utilizando los días feriados del 28 de julio, ahí había una discusión en la reunión de ayer, de que muchas de las universidades no laboran esos días, pero se trabajó con los días hábiles en esta programación, obviamente se puede hacer recortes a los periodos de tiempo, eso lo determinará la asamblea pero eso sería el sustento de estos tiempos, también se evaluó el periodo de inscripción de los médicos residentes y se trató de darles la mayor

posibilidad a los postulantes de que tengan el mayor tiempo posible para inscribirse y no limitarlos. Es todo lo que tendría que decir.

Dr. Fernando Cerna: Gracias, Dr. Del Campo.

Dr. Victor Aburto: Buena tardes con todos, lo que quería agregar es que todo este proceso lleva una serie de gestiones a nivel central que demoran, que creo que los que hemos estado en otros procesos, sabemos de lo que se trata. Con relación al proceso anterior que estaba para el 11 de junio, hemos perdido dos meses. No se está considerando que ahora se ha agregado una revisión y otra oportunidad de volver a colocar algún documento que no se ha colocado en una primera fase, lo último es que la Subcomité de Admisión es un ente técnico, al cual le confiamos el hacer el cronograma. Generalmente hemos discrepado del subcomité que ellos ajustan mucho los tiempos, tenemos la experiencia que las cosas rápidas, salen mal y después vamos a tener problemas y la idea no es retroceder o volver a cambiar el cronograma. Yo creo que, con un solo cronograma, que han tratado técnicamente el subcomité, con los tiempos juntos. Yo creo que la propuesta técnica del Subcomité de Admisión debe ser aceptada.

Dr. Natali Illacutipa: Buenas tardes, hemos escuchado toda la propuesta que ha presentado la Dra. María Campos, es una importante contribución de alguna manera para poder llevar adelante un examen de residentado médico. El tiempo me parece razonable, el iniciar el residentado en el mes de setiembre y el examen que sea en el mes de agosto. Es prudencial porque, estamos finalizando mayo y empezando junio. Creo que este aporte de los médicos residentes debe ser tomado en cuenta y sometido a votación, porque es necesario que en nuestro país se instaure dos exámenes de residentado médico al año, por la gran necesidad que existe de médicos especialistas en provincias. Solicitaría a su presidencia que someta a votación la propuesta de la Dra. Campos, que yo pienso son plazos razonables.

Dr. Fernando Cerna: Gracias, Dr. Natali Illacutipa.

Dr. Javier Vásquez: Buenas tardes, veo en el último Cronograma presentado, que, entre otras cosas, se ha acortado el tiempo de reclamo de los residentes, antes era 3 días y ahora se consideraría un solo día. Esta etapa de reclamos es una etapa muy importante, yo concuerdo que se puede hacer más corto el cronograma, pero el ente técnico es el Subcomité de Admisión y pienso que, en todo caso, lo más lógico sería que el Subcomité de Admisión evalúe la propuesta de la doctora y vea si es posible tomar esos tiempos. Nosotros no podemos imponer, es el Subcomité de Admisión quienes tienen que evaluar el cronograma y ver si corresponde los tiempos.

Dr. Eleazar Aliaga: No estamos desmereciendo el trabajo del Subcomité de Admisión, lo que se hace es contribuir en una mejora en cuanto a los tiempos. Lo que se busca es la celeridad para el proceso. Debemos tener en cuenta que ya se retrasó el examen pensando en conseguir el presupuesto.

Dr. Filomeno Jauregui: El trabajo que han hecho los residentes es muy importante, pero también debemos pensar que si tenemos un Subcomité de Admisión que tiene experiencia y su trabajo muy importante. En todo caso, esta propuesta de los médicos residentes podría ser visto por el Subcomité de Admisión.

Dr. La Rosa Botonero: Escuchando las dos propuestas, las cuales son válidas. El Subcomité de Admisión es un conjunto de profesionales que han tenido que ver todo el procedimiento con mucho cuidado. Esto sin desmerecer la propuesta de la Dra. María Campos. Creo que se podrían poner de acuerdo, tanto el subcomité con la asociación de médicos residentes.

Dr. Antonio Ormea: Buenas tardes, estaría de acuerdo que esta propuesta de los médicos residentes pase al Subcomité de Admisión; sin embargo, quiero hacer hincapié sobre que estas fechas se puede cruzar con las fechas de las Fiestas Patrias. La Universidad Cayetano Heredia entra en un receso largo, no sé si hecho

podría afectar a las otras universidades. Yo pediría que pase al Subcomité y que se tome en cuenta lo que acabo de mencionar.

Dr. Fernando Cerna: Muchas gracias.

Dr. Emilio Lías: Buenas tardes con todos, escuché que se mencionó que, para esta propuesta del Subcomité de Admisión, también participó el representante de los médicos residentes. El Subcomité es el ente técnico que ha visto conveniente este proceso y los tiempos que se tienen que respetar, respeto la propuesta de los residentes, pero si el cronograma fue visto por el Subcomité de Admisión, esto ya sale como propuesta técnica; entonces, no veo que vamos a votar. Dr. Cerna, si ya el subcomité trabajó esto y han participado el representante de los médicos residentes, no veo porque vamos a ver otra vez otro cronograma, salvo mejor opinión de la asamblea general. Gracias Dr. Fernando Cerna.

Dr. Fernando Cerna: Gracias doctor.

Dr. Julio Silva: Es respetable las opiniones tanto de los miembros de la asamblea; asimismo, valoro mucho el esfuerzo que han hecho la Asociación Nacional de Médicos Residentes en plantear un cronograma alternativo, quien mejor que ellos conocen las realidades que se viene pasando en las diferentes sedes hospitalarias donde se desarrolla el residentado médico. También es cierto que hay una comisión a la cual se le encargó técnicamente para que hiciera el cronograma, yo también creo que esos plazos que se han establecido son demasiado largos y que se pueden reajustar, sabiendo la gran necesidad que tenemos en estos momentos en las sedes hospitalarias. Hay que aclarar que el presupuesto ya está en el Ministerio de Salud, ya se dispuso de los 34 millones para este proceso, el segundo tema que debemos tener presente que la autógrafa de Ley que ya está en el poder ejecutivo tiene plazo para hacer aprobada hasta el 5 de junio, la cual, si se promulga en esa nueva ley, que sería válida a partir del día siguiente de su publicación. En esa nueva Ley se permite dos Concursos por año, eso tendría otro presupuesto. Yo reitero el agradecimiento a los residentes por la propuesta.

Hay dos opciones, que esta propuesta se estudie por el subcomité o en estos momentos vayamos a una votación, siendo la asamblea quien debería determinar, me sumo a que esta propuesta que ha hecho el subcomité pueda reajustarse, creo que los plazos son excesivos.

Dr. Hugo Ortiz: Para que se haga un segundo concurso, sería necesario que se acorten los plazos.

Dr. Fernando Cerna: La votación sería si la propuesta de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú pase al Subcomité de Admisión para que la puedan revisar y pueda darle la validez técnica que el documento requiere, es lo que sometemos a votación.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 34 Integrantes del CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor de la propuesta del Subcomité de Admisión: 15

A favor de la propuesta de la ANMRP, pase al Subcomité de Admisión: 16

En contra: 00

Abstenciones: 00

Dr. Fernando Cerna, se deja constancia que no emitieron voto los representantes de Universidad Nacional del Centro del Perú y la Universidad Privada de Tacna.

Producida la votación se aprobó por Mayoría el siguiente acuerdo administrativo:

**Acuerdo N° 051-2023-CONAREME-AG:** Encargar al Subcomité de Admisión del Comité Directivo del CONAREME, la elaboración de la modificación del Cronograma de Actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023 y de las Disposiciones Complementarias al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023, considerando la propuesta realizada por la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú y ser presentado a este Pleno en fecha próxima para su evaluación y aprobación.

**2. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2023.**

Dr. Fernando Cerna: El segundo punto de agenda remite a las Disposiciones Complementarias, pero al no haberse aprobado el Cronograma de actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023, y encargarse estos instrumentos al Subcomité de Admisión del Comité Directivo del CONAREME, resulta necesario, ser vistos en una próxima asamblea general que convoque el CONAREME.

**3. DISPENSA DEL ACTA.**

Dr. Fernando Cerna: El último acuerdo es la dispensa del acta para dar la ejecución a todos los acuerdos.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 34 Integrantes del CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 33  
En contra: 00  
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

**Acuerdo N° 052-2023-CONAREME-AG:** Aprobar la dispensa de aprobación de los acuerdos de la presente acta, para su inmediata ejecución.

La presente Asamblea General Extraordinaria, terminó a las 17:00 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA
ACTIVIDADES PREPARATORIAS	<b>ASAMBLEA DEL CONAREME</b>	
	El CONAREME, aprueba el correspondiente Cronograma de Actividades Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023.	Jueves 12 de enero.
	El CONAREME, aprueba las Disposiciones Complementarias al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023.	Viernes 20 de enero.
	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	
	<b>CONAREME</b> cursa comunicación a las Universidades con relación a su participación en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023, que incluya participación como Sede del Examen Escrito, Sede de la Adjudicación del Proceso Electrónico y Sede de la Adjudicación Complementaria	Jueves 12 de enero. <i>Recepción de respuestas hasta el día 24 de enero.</i>
	<b>CONAREME</b> cursa comunicación a las instituciones prestadoras de servicios de salud financiadoras de la vacante, a fin de que establezcan los <b>requisitos e impedimentos</b> que tienen su personal médico cirujano para postular en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023 a vacantes cautivas, de destaque, así como a vacantes libres de haber renunciado estos a la plaza de nombrados o contratados a plazo indeterminado; y, comuniquen al CONAREME, los COREREMES y al Comité Directivo del CONAREME, de corresponder.	Jueves 12 de enero.
	Los COREREMES y el Comité Directivo cursan comunicación a las instituciones prestadoras de servicios de salud y a las instituciones universitarias formadoras a fin de que inicien acciones de coordinación para la <b>propuesta de oferta de vacantes</b> para el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023.	Lunes 16 de enero.
	Las Instituciones prestadoras de servicios de salud financiadoras de la vacante, presentan ante el CONAREME, los COREREMES y el Comité Directivo, los <b>requisitos e impedimentos</b> que tienen su personal médico cirujano para postular a vacantes cautivas, de destaque; así como a vacantes libres, de haber renunciado a la plaza de nombramiento o de contrato indeterminado, para el Concurso Nacional de Admisión 2023 a nivel de las regiones y de Lima Metropolitana.	Hasta el martes 24 de enero.
	Reuniones de coordinación sobre oferta de vacantes entre Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud e Instituciones Formadoras Universitarias a nivel de las Sedes Docentes en Lima Metropolitana y a nivel de las sedes docentes en Regiones. En CONAREME, vía ZOOM.	Del Jueves 01 al <b>SÁBADO 10 de junio</b> <del>miércoles 21 de junio</del>
	Entrega del Cuadro Regional de Vacantes, por el COREME, y la entrega del Acta de Coordinación sobre oferta de vacantes entre Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud e Instituciones Formadoras Universitarias, al Comité Directivo del CONAREME, para su consolidación.	Hasta el <b>MARTES 13 DE junio</b> <del>23 de junio</del>
Consolidación del Cuadro General de Vacantes por el Comité Directivo de CONAREME, estableciéndose en anexo las prioridades de formación en el ámbito regional y de Lima Metropolitana.	Hasta el <b>JUEVES 15 DE junio</b> <del>26 de junio</del>	

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Aprobación del Cuadro General de Vacantes 2023 por CONAREME en Asamblea General Extraordinaria (modalidad virtual) y la conformación del Jurado de Admisión.	<del>Viernes 16 De Junio</del> <del>Martes 27 De Junio</del>
2	<b>Convocatoria</b> al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023 por CONAREME (publicación en Diario de circulación nacional).	<del>Lunes 19 De Junio</del> <del>Miércoles 28 De Junio</del>
3	- Instalación del Jurado de Admisión del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023, (modalidad virtual). - Instalación de los Equipos de Trabajo establecidos por las Instituciones Formadoras Universitarias.	<del>MARTES 20 DE JUNIO</del> <del>Jueves 29 De Junio</del>
4	Remisión al Jurado de Admisión del acta de conformación e instalación de los Equipos de Trabajo de las Instituciones Formadoras Universitarias, participantes en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023. <b>Integrantes:</b> 4 miembros de la dirección, unidad o sección de posgrado de la universidad; un representante del CONAREME con voz y voto, designado por CONAREME; y los veedores: MINSA, GOBIERNOS REGIONALES, ESSALUD, SANIDADES FF.AA. y PNP, CMP, IML y ANMRP a ser acreditados por su institución.	<del>MIERCOLES 21 DE JUNIO</del> <del>Viernes 30 De Junio</del>
5	<b>Fecha de inicio para realizar el depósito</b> a la cuenta recaudadora del CONAREME, para el concepto de registro documentario e inscripción en el Sistema de Gestión de la Información del SINAREME (SIGESIN) al Concurso Nacional de Admisión 2023, realizando el depósito en cuenta recaudadora de CONAREME o de acuerdo con el tipo de proceso de postulación.	<del>VIERNES 23 DE JUNIO</del> <del>JUEVES 03 De Julio</del>
6	<b>Inicio del registro de datos</b> de postulantes en el SIGESIN. Para los médicos cirujanos postulantes a las Universidades y en el Proceso Electrónico se les genera una CONSTANCIA DE REGISTRO DOCUMENTARIO al ingresar al SIGESIN.	<del>LUNES 26 DE JUNIO</del> <del>Miércoles 05 De Julio</del>
7	<b>Último día para realizar el pago:</b> Para inscribirse en el Proceso Electrónico (Incluye CONSTANCIA DE REGISTRO DOCUMENTARIO Y CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN) y para el Proceso ante las Universidades. (Incluye CONSTANCIA DE REGISTRO DOCUMENTARIO).	<del>Hasta El LUNES 03 DE JULIO</del> <del>Sábado 24 De Julio A Las 18:00 Horas</del>
8	Para el caso del Proceso ante la Universidad, el médico cirujano ha registrado sus datos en SIGESIN de CONAREME, y realiza un pago a la cuenta bancaria de la universidad de su elección, por concepto de inscripción al Concurso Nacional de Admisión del Residentado Médico 2023.	<del>Desde el viernes 23 de junio hasta miércoles 05 de julio</del> <del>Desde El Miércoles 05 De Julio Hasta El 24 De Julio</del>
9	- Fecha límite para la inscripción en el Proceso Electrónico. El SIGESIN se cierra automáticamente en la hora fijada (se requieren mínimo 25 minutos). - Fecha límite para la inscripción en el Proceso ante las Universidades. Una vez que la Universidad cierra su proceso de inscripción en la fecha citada, se genera un listado de postulantes, que es Remitido al Jurado de Admisión.	<del>Martes 04 De Julio</del> <del>Martes 25 De Julio Hasta Las 23:59 Horas</del>
10	Las instituciones prestadoras de servicios de salud remiten al Jurado de Admisión la revisión de los postulantes registrados.	<del>JUEVES 06 DE JULIO</del> <del>Miércoles 26 De Julio</del> <del>Hasta Las 16:00 Horas</del>
11	El Jurado de Admisión envía a las instituciones prestadoras de servicios de salud, la relación de postulantes registrados en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023 para el cotejo del cumplimiento del marco legal de la postulación institucional.	<del>VIERNES 07 De Julio</del> <del>Lunes 31 De Julio</del>

12	Verificación de documentos presentados por postulantes en el Proceso ante las Universidades y en el Proceso Electrónico y la remisión a los postulantes del resultado de esta verificación.	del sábado 08 al sábado 15 de julio del lunes 31 de julio al lunes 07 de agosto
13	Levantamiento de la verificación de documentos por los postulantes en el proceso ante las Universidades y al Proceso Electrónico. Finalizado este envío se genera una CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN.	Del lunes 17 al miércoles 19 de julio del sábado 05 de agosto al miércoles 09 de agosto
14	<b>INICIO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR.</b>	del jueves 20 al domingo 30 de julio del miércoles 09 de agosto al martes 22 de agosto
15	Publicación de la calificación de los postulantes y relación de los postulantes con expedientes observados, según el Proceso de Postulación (web o panel).	lunes 31 de julio miércoles 23 de agosto
16	Presentación de reclamos ante el Jurado de Admisión en el Proceso Electrónico; y ante los Equipos de Trabajo en el Proceso ante las Universidades, por vía virtual.	Martes 01 De Agosto Del Jueves 24 Al Viernes 25 De Agosto
17	Respuesta a los reclamos del Jurado de Admisión y de los Equipos de Trabajo.	Jueves 03 De Agosto Del Martes 29 De Agosto Al 31 De Agosto
18	Envío al Jurado de Admisión por correo electrónico del listado final de postulantes por parte de los equipos de trabajo.	Viernes 04 De Agosto. Viernes 01 De Setiembre
19	Aprobación y Publicación del listado final de los postulantes aptos para rendir el examen escrito, por el Jurado de Admisión en la web de CONAREME.	Sabado 05 De Agosto. Sábado 02 De Setiembre
20	Publicación de lista final de postulantes aptos por los Equipos de trabajo en el Proceso ante la universidad (web o panel).	Lunes 7 De Agosto Lunes 04 De Setiembre
21	<b>Examen de Admisión al Residentado Médico 2023.</b>	<b>Domingo 13 de agosto</b> <b>Domingo 10 de setiembre</b>
22	Lectura de fichas ópticas de identificación y respuestas del examen escrito por parte de los Grupos de trabajo en las sedes del examen escrito. Envío al Jurado de Admisión – SIGESIN, de los resultados por medio electrónico. Proceso de Calificación de la prueba escrita y de la evaluación curricular.	<b>Domingo 13 de agosto</b> Domingo 10 de Setiembre
23	Publicación de resultados del examen escrito y evaluación curricular.	<b>Hasta el lunes 14 de agosto</b> Hasta el lunes 11 de Setiembre
24	Adjudicación de vacantes ante las Universidades, por modalidad y especialidades en tiempo real con software de CONAREME, por los Equipos de Trabajo; y envío de la relación de adjudicatarios al Jurado de Admisión.	<b>Martes 15 y miércoles 16 de agosto</b> Martes 12 y miércoles 13 de setiembre
25	Adjudicación de vacantes en el Proceso Electrónico de CONAREME, por modalidad, especialidades y subespecialidades en tiempo real con software de CONAREME, por el Jurado de Admisión.	<b>jueves 17 de agosto</b> Jueves 14 de setiembre
26	Aprobación de la relación de ingresantes por el Jurado de Admisión y su publicación.	<b>viernes 18 de agosto</b> Viernes 15 de setiembre
27	Envío de la relación de ingresantes por parte del Jurado de Admisión a través de CONAREME, a las instituciones prestadoras de servicios de salud: MINSA, ESSALUD, Sanidades de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, Entidades Privados y el Instituto de Medicina Legal.	<b>viernes 18 de agosto</b> Viernes 15 de setiembre
28	Matrícula de los postulantes que adjudicaron vacante en las universidades.	<b>Desde Lunes 21 de agosto</b> Desde el martes 19 de setiembre
29	Fecha máxima de presentación de renuncia a la vacante adjudicada ante el Jurado de Admisión ( <b>Proceso Electrónico</b> ) o ante el Equipo de Trabajo ( <b>Proceso ante las</b>	<b>Martes 22 de agosto</b> Martes 19 de setiembre hasta

	<b>Universidades).</b>	las 18:00 horas
30	Envío al Jurado de Admisión, para la Adjudicación Complementaria de: 1. Vacantes no ocupadas. 2. Vacantes por renuncia. 3. Postulantes aptos para Adjudicación Complementaria.	<b>Miércoles 23 de agosto</b> <del>miércoles 20 de setiembre</del>
31	Aprobación y Publicación del cuadro de vacantes y de postulantes aptos para Adjudicación Complementaria por el Jurado de Admisión.	<b>Jueves 24 de agosto</b> <del>Jueves 21 de setiembre</del>
32	Publicación de la convocatoria a la Adjudicación Complementaria Nacional (lugar, fecha y hora).	<b>Jueves 24 de agosto</b> <del>Jueves 21 de setiembre</del>
33	Adjudicación Complementaria Nacional (vacantes no adjudicadas y vacantes por renunciaciones), a cargo del Jurado de Admisión.	<b>Viernes 25 de agosto</b> <del>Lunes 25 de setiembre</del>
34	Aprobación de la relación de ingresantes de la Adjudicación Complementaria Nacional por el Jurado de Admisión.	<b>Viernes 25 de agosto</b> <del>Lunes 25 de setiembre</del>
35	Presentación de informes de Veedores de CONAREME y Equipos de Trabajo del Concurso Nacional de Admisión en las Universidades.	<b>Sábado 26 de agosto</b> <del>Hasta el martes 26 de setiembre</del>
36	Presentación del Informe final del Jurado de Admisión al CONAREME.	<b>Lunes 28 de agosto</b> <del>Jueves 28 de setiembre</del>
37	Aprobación del cuadro final de ingresantes en el Concurso Nacional de Admisión 2023 en Asamblea General Extraordinaria de CONAREME y del Proceso de Admisión 2023.	<b>Lunes 28 de agosto</b> <del>Jueves 28 de setiembre</del>
38	Matrícula en las Universidades.	<b>Del miércoles 16 de agosto al martes 29 de agosto</b> <del>Del miércoles 13 de setiembre al viernes 29 de setiembre</del>
39	<b>Inicio del Residentado Médico 2023</b> No pueden presentarse a las sedes docentes los no matriculados.	<b>Viernes 01 de setiembre</b> <b>Domingo 01 de Octubre</b>
40	Taller de Evaluación del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023, a cargo del Jurado de Admisión y Comité Directivo.	<b>Viernes 22 de setiembre</b> <del>Viernes 20 de Octubre</del>